

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas con quince minutos, se encuentran presentes en Sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Dr. Rodrigo Blanco Amarilla, Diputado Nacional; y el Vicepresidente Primero Dr. Ramón Retamozo, Senador Nacional, respectivamente.

Asimismo, se encuentran presentes por medios telemáticos el Vicepresidente Segundo Dr. Óscar Paciello Samaniego, Representante del Consejo de la Magistratura; y los Miembros Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candía, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, y Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega, Senadora Nacional, respectivamente.

Se deja constancia de las ausencias justificadas de los Miembros Dr. César Diesel Junghanns, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; Dr. Jorge Bogarín Alfonso, Representante del Consejo de la Magistratura, y Dr. Hernán David Rivas, Diputado Nacional, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, el Presidente Rodrigo Blanco Amarilla, puso a consideración de los Miembros posponer la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 17 de mayo de 2022, para la próxima sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado procedió al tratamiento respecto a la decisión adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos en relación al Miembro Representante del Consejo de la Magistratura ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Abg. Jorge Bogarín Alfonso.

El Vicepresidente Primero Ramón Retamozo manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todos, el Ministro Dr. Ramírez Candía, el señor Presidente del Consejo de la Magistratura, el Dr. Óscar Paciello, la Senadora Dra. Hermelinda Ortega, muy buenas tardes para todos. En vista de que hoy tuvimos una declaración de la Embajada de Estados Unidos, nos hemos encontrado en esta situación, la de convocar a una sesión extraordinaria la que fue convocada por nuestro Presidente el Dr. Rodrigo Blanco, es un proyecto de declaración Presidente que quiero dar lectura para poner a consideración de los señores miembros, que paso a exponer, está titulado, declaración, Hemos prestado juramento para el acceso al cargo de Representantes como miembros ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de hacerlo con fidelidad a la Constitución Nacional y las Leyes de la República, y si así no lo hiciéramos, Dios y la*

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Patria nos lo demandarán. Esta institución ha trabajado arduamente por ser un órgano confiable y reconocido por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, esto para el fortalecimiento del estado de derecho en beneficio del pueblo paraguayo. Sin embargo, ante la declaración de la Embajada de los Estados Unidos de América, que afecta al Miembro Dr. Jorge Luis Bogarín Alfonso, representante del Consejo de la Magistratura ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, los miembros de este órgano, hemos estado siguiendo el desarrollo de los hechos que afectan la imagen de este Órgano Constitucional, que tiene por misión de Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos ante la supuesta comisión de delitos y/o el mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos. Por este motivo, teniendo en cuenta que el hecho atribuido afecta la investidura del cargo al Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, cumplimos con nuestro deber de instar al Consejo de la Magistratura a que arbitre los mecanismos necesarios a los efectos de rever la representación otorgada al miembro afectado, ante este Órgano Constitucional. Dios guarde a nuestra patria. Asunción, 23 de marzo 2023. Muchas gracias Presidente, esto es para considerar con los compañeros señores Miembros”.

El Vicepresidente Segundo Óscar Paciello Samaniego manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Presidente. Quiero adherirme a la moción del Senador Retamozo, por los fundamentos que ya el mismo expuso, y manifiesto que es fundamental en este proceso que vive la República, salvaguardar la credibilidad de la institución, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y además señor Presidente, señores Miembros, las decisiones que podamos tomar en este cuerpo, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, deben estar, por sí solas, desprovistas de cualquier duda respecto al actuar de cada uno de nosotros. Considero muy importante blindar al Jurado de cualquier sospecha, y dado el lamentable suceso que hoy nos ha convocado, secundo la moción del Senador Retamozo, y el Consejo de la Magistratura en minutos más, va a estar tratando esta situación. El Dr. Jorge Bogarín es Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en representación del Consejo de la Magistratura, y arbitraremos las medidas que legalmente, y por sobre todas las cosas éticamente corresponde a este cuerpo, para que el Jurado de Enjuiciamiento, reitero, quede libre de cualquier mácula en su desempeño. Me adhiero a la moción del Senador Retamozo señor Presidente”.

El Miembro Manuel Ramírez Candia manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente. En primer lugar también para manifestar mi adhesión a la propuesta del Senador Retamozo, en el sentido de instar al Consejo de la Magistratura, a que proceda al retiro de su

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

representación, en este caso en particular, del afectado ante este Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Creo que es importante proceder así, por la imagen institucional, tanto del Consejo de la Magistratura como del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, pues ante la situación planteada hoy, que es de conocimiento público, inhabilita al Dr. Jorge Bogarín, para seguir siendo Juez de Jueces, y además, hay que señalar de que, creo esa es la información que circula, de que la Fiscalía General del Estado, ya ha tomado cierta providencia en este caso. Entonces, ante situaciones de esta naturaleza, lo que corresponde es preservar la imagen institucional tanto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados como del Consejo de la Magistratura, para que realmente la ciudadanía no pierda la credibilidad ante estas dos instituciones extra poderes de la República. Así que con esto me adhiero a la moción, e instar al Consejo de la Magistratura para que proceda conforme a la propuesta realizada por el Senador Retamozo”.

La Miembro Hermelinda Alvarenga de Ortega manifestó lo siguiente: “*Gracias Presidente. En ese sentido también voto a favor de la declaración propuesta por el Miembro Senador Ramón Retamozo, e instar también al Consejo de la Magistratura, para que revea la representación del Miembro afectado. Es mi voto Presidente”.*

El Presidente Rodrigo Blanco Amarilla manifestó lo siguiente: “*A mi turno también adherirme al proyecto presentado y planteado por el Senador Ramón Retamozo, en el sentido de instar al Consejo de la Magistratura, a arbitrar los medios necesarios para rever la representación, en este caso, del Miembro afectado, lo cual, corresponde y condice con los caminos trazados por nuestra Constitución Nacional y nuestras leyes vigentes, respecto a la manera que se deben resolver estas situaciones. Así es que, mi adhesión también al planteamiento del Senador Nacional Ramón Retamozo.*

El Presidente Rodrigo Blanco Amarilla manifestó lo siguiente: “*Antes de culminar la presente sesión, en razón de que el planteamiento que ha sido puesto por el Senador Retamozo y secundado por el Dr. Paciello cuenta con cinco votos el cual quorum mínimo necesario requerido por nuestra Ley que rige el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados la cual la damos por aprobada y que la misma conste en acta, también quiero dar lectura a la nota que ha sido acercada a la Presidencia en este momento por el Dr. Jorge Bogarín, el cual ha solicitado se de lectura en la presente sesión a la nota que ha sido ingresada en el Consejo de la Magistratura, la cual tiene fecha asunción 23 de marzo de 2023, señor Dr. Óscar Paciello Samaniego, Presidente, Consejo de la Magistratura Presente, tengo a bien dirigirme a usted y, por su digno intermedio, a los demás miembros del Consejo de la Magistratura, con la finalidad de solicitar permiso al ejercicio de la representación del Consejo que ejerzo ante el Jurado de Enjuiciamiento de*

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Magistrados. La decisión la asumo en aras de la transparencia, para garantizar la investigación que desde ya insto y solicito, al tiempo de ponerme a disposición para aclarar cualquier actuación que se me atribuya. La representación del gremio de abogados ante el Consejo de la Magistratura la someteré a consideración de mis colegas. Me pongo a disposición para aclarar cualquier duda o situación que genera el hecho motivador de la declaración realizada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual desconozco, pero pondré todo mi empeño para su total esclarecimiento. Firmado Abg. Jorge Bogarín Alfonso, Miembro Titular del Consejo de la Magistratura, ingreso de mesa de entrada n.º 183 de fecha 23 de marzo de 2023 siendo las 17:00 horas, sello de mesa de entrada del Consejo de la Magistratura, recibido por la Abg. Cecilia Martínez, Secretaria General del Consejo de la Magistratura y con copia al Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la cual hemos dado ingreso para toma de conocimiento. Siendo así, señores Miembros, salvo que alguno de los miembros plantee alguna posición distinta respecto a la decisión que hoy está tomando el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el sentido de instar al Consejo de la Magistratura a activar los mecanismos para el cambio de la representación respecto a su Miembro actual, con esta nota que se da ingreso en la que el Dr. Jorge Bogarín está presentado permiso en el Consejo de la Magistratura respecto a su representación ante el Jurado de Enjuiciamiento entiendo que la finalidad es la misma respecto a la decisión que está tomando el Jurado, por lo cual, salvo que algún miembro plantee moción distinta, aprobar la presente declaración y tomamos nota de lo recibido de parte del Miembro Dr. Jorge Bogarín para su posterior tratamiento en caso de que fuera necesario”.

El Miembro Manuel Ramírez Candia manifestó lo siguiente: “Presidente, nuestra posición ya es clara, ya fue confirmada por todos los Miembros, por lo tanto ahora, nuestro pedido de cambio de representación o el permiso que fue formulado por el afectado, ya queda en el campo del Consejo de la Magistratura. Por lo tanto, yo creo que la nota que se hace llegar ante el Jurado, solamente se toma nota de dicha nota y ya está. Gracias Presidente”.

El Vicepresidente Segundo Óscar Paciello Samaniego manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente. Para adherirme a lo manifestado por el Dr. Ramírez Candia, es tal cual lo ha señalado, la resolución ya está tomada, la declaración ya se ha dado lectura, ha contado con la adhesión de todos los Miembros, y se toma nota de la presentación del Dr. Bogarín, realizada precisamente ante el Consejo de la Magistratura. Quiero solicitar Presidente, si al concluir la sesión, puede enviarnos al Consejo de la Magistratura o por

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

algún medio telemático, el texto íntegro de la resolución, para que podamos tratarla en minutos más como dije anteriormente”.

El Vicepresidente Primero Ramón Retamozo manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente, solamente de la nota que ha dado lectura, solamente podemos tomar conocimiento de esa nota, y como lo manifestó el señor Ministro Dr. Ramírez Candia, nuestro sentido y nuestra posición sobre la declaración ya hemos dado, por lo tanto Presidente, sobre la nota, se toma conocimiento de esa nota presentada por el Dr. Jorge Bogarín, y nada más Presidente. Muchas gracias”.

La Miembro Hermelinda Alvarenga de Ortega manifestó lo siguiente: “*Me adhiero a la propuesta presentada por el Miembro de la Corte, Dr. Manuel Ramírez Candia, ya hemos tomado una decisión Presidente dentro del Jurado de Enjuiciamiento, así es que, esa es mi propuesta, y tomar nota de la nota que hizo llegar el Dr. Jorge Bogarín”.*

El Presidente Rodrigo Blanco Amarilla manifestó lo siguiente: “*A mi turno también me adhiero a las mociones planteadas”.*

Luego de un debate, por unanimidad de los Miembros presentes, el Jurado resolvió aprobar la declaración de instar al Consejo de la Magistratura, a que arbitre los mecanismos necesarios, a los efectos de rever la representación otorgada al Miembro afectado ante este Órgano Constitucional. También con respecto a la nota, la cual se ha dado ingreso, respecto al pedido de permiso que ha sido presentado ante el Consejo de la Magistratura, se toma nota de la misma. También instruir a la Secretaría Jurídica, a los efectos de la transcripción inmediata del acta de la presente sesión y su remisión inmediata al Consejo de la Magistratura.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, ante mí que certifico.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.